



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0812/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL ING. AARÓN ZÁRATE.

08 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/239/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1134/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo por motivo de salud, presentado por el Ing. Aarón Zárate, en su carácter de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, con vigencia a partir de 04/06/2025 hasta el 30/06/2025.

El Memorando DADL/085/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Ing. AARÓN ZÁRATE, C.I.C. N° 6.283.548, en carácter de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por motivo de salud, con vigencia a partir de 04/06/2025 hasta el 30/06/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

